

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
01/mar/2024	ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de marzo de 2024.

CONTENIDO

ACUERDO.....	3
ÚNICO	3
RAZÓN DE FIRMAS.....	4

ACUERDO

ÚNICO

Se concede la licencia solicitada por el Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por tiempo indefinido menor a treinta días a partir del día cuatro de marzo de dos mil veinticuatro. Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Así lo acordaron las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, a veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Comuníquese al interesado para su conocimiento.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Sexagésimo Primer Congreso Constitucional del Estado, por el que conceden licencia por tiempo indefinido menor a treinta días al Diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, para separarse del cargo de Diputada Local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a partir del 4 de marzo de 2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 1 de marzo de 2024, Número 1, Séptima Sección, Tomo DLXXXVII).

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Diputado Presidente. **JUAN ENRIQUE RIVERA REYES.** Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. **MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ.** Rúbrica. Diputado Vicepresidente. **EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS.** Rúbrica. Diputado Secretario. **GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS.** Rúbrica. Diputada Secretaria. **MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ.** Rúbrica.